LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVI | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, viernes 9 de Noviembre de 1906 | Dirección telegráfica.—«Lucha»-Gerona Teléfono, núm. 7. | Núm 9.005

COMISIÓN ORGANIZADORA

De una Sociedad Anónima por Acciones para la construcción de un Teatro

en los solares del que fué Teatro de Novedades

AL PÚBLICO

A raiz del reciente incendio del teatro de Novedades, varios señores emitieron la idea de la posible constitución en esta ciudad de una Sociedad por acciones para la construcción de un nuevo teatro que reuniese todas las condiciones necesarias para poder servir de punto de reunión y esparcimiento al público gerundense.

La idea emitida, al hacerse pública fué acogida con tan gran entusiasmo que enseguida se promovió la creación de una Comisión organizadora que verificase los trabajos preliminares á fin de llevar á la práctica dicha idea.

Dicha comisión, que es la que suscribe, contando con el decidido apoyo de valiosos elementos de esta capital ha resuelto poner en conocimiento del público que á fin de no retrasar la constitución definitiva de la sociedad, emitirá 500 acciones ampliables hasta mil, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones serán de 100 pesetas pagaderas en dos plazos, de 50 pesetas, el primero ocho días después de verificada la inscripción y el segundo treinta después de pagado el primer plazo.

2.ª El cobro de los plazos y depósito del capital se hará por conducto de una casa de banca.

3.ª Una vez recaudado el primer plazo la Comisión convocará á los Sres. accionistas para que nombren la Junta directiva que ha de constituir legal y definitivamente la sociedad.

4.ª y última. Los boletines de inscripción podrán solicitarse á los señores de la Comisión á los cuales serán devueltos una vez llenos y firmados.

IMPORTANTE, Como esta Comisión es simplemente organizadora ha creido de interés para los señores accionistas el no hacer más trabajos que los puramente necesarios para organizar la sociedad de modo que los Sres. accionistas en junta general preparatoria podrán al nombrar la Junta directiva, discutir y aprobar las bases sobre las cuales ha de funcionar la sociedad.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA,

José Ensesa.—Ignacio Toll.—Francisco Catalá.—Federico Bassols.—Jaime Garriga—Francisco Monsalvatje.—José Perucho.—Pedro Ramió.—Ricardo Massot.

DESDE LA CORTE

CARTA DE MADRID

6 Noviembre 1906.

Sr. Director de LA LUCHA

Gerona.

Muy Sr. mio; despues de algunos dias de silencio motivado por un fuerte catarro vuelvo á empuñar la pluma para decirle algo de lo que ocurre en esta corte.

La discusión de la tan cacareada ley de jurisdicción, está ya concluída sinó del todo poco le falta.

En esta cuestión todos creen en su triunfo, desde el Conde de Romanones al regionalista Rusiñol; todos creen haber merecido el laurel, más yo opino que á pesar de cuanto dice la prensa de esta Corte, el principal triunfo lo ha alcanzado el Gobierno, por haber unido en línea de combate á todos los jefes de fracción. Esto fué lo que tenía más preocupado al Gobierno, y es lo que más han censurado los Solidarios pues creían que en el debate de la ley de jurisdicciones se pondrían en pugna el Gobierno y el señor Moret, y en este caso no hay duda que el partido ó mejor dicho el Gabinete del General no podía continuar, pero Dios y Moret comprendieron que no había llegado la hora de que se retirara el actual Gobierno y frustraron las esperanzas de los Solidarios.

***

Parece que surgen importantes diferencias entre los individuos de la Solidaridad carlo-republicano-catalanista, al apreciar los importantes proyectos sometidos á las Cámaras para su resolución.

Esto decía una persona que está muy bien informada de todo lo que á la Solidaridad concierne:

«No es posible—dicen los bien enterados—que por fuertes que sean sus propósitos de unión y Solidaridad, puedan los individuos que integran esta agrupación estar de acuerdo en las más trascendentales cuestiones puestas al debate. Por ejemplo: ¿puede el señor Azcárate, que el otro día salía del salón de sesiones del Congreso diciendo que ya estaba cansado de proteccionismo, estar de acuerdo con los catalanistas en las cuestiones económicas y de Tratados? Y si no lo está el señor Azcárate. ¿lo estará el señor Salmerón?»

¿Si en esto que dejo apuntado ocurre esta desconformidad que será respecto á la ley de Asociaciones?

El duque de Solferino, representante del carlismo, y los Sres. Albó. Bertrán y Soler y March, catalanistas francamente reaccionarios y clericales, ¿van á estar de acuerdo con los republicanos?

De ser esto posible creería que los hombres todos habían sido verdaderomente sugestionados hoy por un algo que no sé explicar. Sin embargo hay más de un diputado de la Solidaridad que censura la conducta de esta agrupación.

Todos estos son diferencias que en vano quieren ocultar los diputados Solidarios, y para las cuales no encuentran buena solución, á no ser que se la dé—decían algunos—el señor Alegret, proclamado por un periódico Jefe dc la Agrupación Solidaria.

E. G. de C.

Asamblea magna

DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

Sesión 7.ª

A las cinco y diez de la tarde se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor Sostres, quien manifestó que, cumpliendo con la autorización que le diera la Asamblea, propone la formación de la Mesa en la siguiente forma:

Vicepresidentes: don José M.ª Benito Moreno, presidente de la Diputación de Madrid; don Egipmenio Bustamante, presidente de la Diputación de León; don Ramón Tojo Pérez, presidente de la de la Coruña; don Francisco Navarro; presidente de la de Badajoz. Secretarios: señor Díaz Palomares, vicepresidente de la Diputación de Granada; don J. T. Ladico, diputado de Baleares; don Juan Guzman, diputado de Valencia, y don Sotero Llorente, diputado de Soria.

Se lee y aprueba el acta de la sesión preparatoria.

El presidente dice que las diputaciones de Canarias, Murcia, Albacete, Almería, Huesca y Valladolid, se adhieren, y el señor Llorente da lectura á las comunicacioncs de adhesión.

El señor Llorente da cuenta de haberse hecho la clasificación de los asuntos y acto seguido se da lectura á la primera base.

El diputado de Barcelona, señor Cruells, dice que, haciendo un paréntesis á las entusiastas manifestaciones de fraternidad, debe entrarse de lleno en el motivo de la Asamblea. Asi, pues, en discusión la primera base del cuestionario que dice:

«Aprobación y promulgación inmediata del artículo 1.° del proyecto de ley presentado á las Cortes por don Francisco Silvela en 30 de Octubre de 1899, que dice así: «Las diputaciones tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del preciso capítulo II del código civil, y podrán por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho código, adquirir y poseer, y enajenar bienes de todas clases»; sostiene que el artículo 35 no define, ni siquiera menciona á las personas jurídicas ni tampoco el de la capacidad jurídica de la corporación, fundación ó asociación.

Detalla las omisiones y contradicciones del articulado del código en lo referente á este asunto.

El orador habla con método: prueba clara y concisamente que la ley restringe la acción de las diputaciones á corporaciones económico-administrativas. Hay que huir de las divagaciones del código, por lo que propone la siguiente enmienda:

«Que las diputaciones provinciales, como personas jurídicas, estén sujetas á las disposiciones aplicables á las personas naturales.»

El orador es calurosamente aplaudido.

El diputado de Cádiz, señor Luque y Beas, que presentó la primera enmienda, la retira y se adhiere á la del señor Cruells.

La comisión, retirada para deliberar, vuelve al recinto y decide no admitir la enmienda.

Nuevamente habla el señor Díaz Palomares.

Manifiesta que es necesario llegar á un concepto claro de lo que se discute; no se trata de reformar la esencia del código, como dijo el señor Navarro; la ley es ley, buena ó mala, se trata únicamente de la forma en que deben hacer uso de la personería jurídica las diputaciones provinciales, en forma tal que su uso, al propio tiempo que les dé derechos, las dignifique, y agregó: «Como ya tuve oportunidad de decir á un redactor de *Las Noticias*, debe cesar la tutela casi infamante á que las diputaciones se encuentran sometidas, para no darse ocasión á posibles usos exagerados ni tampoco permitir que las diputaciones no puedan tomar acuerdos que tengan valor, sin la sanción de la superioridad.

Se explayó en justas apreciaciones de las leyes y disposiciones coercitivas de los derechos de las administraciones provinciales, haciéndolo con elevación de pensamiento y con facilidad de palabra, que arrancó del auditorio grandes aplausos.

El diputado por Badajoz, señor Molina, dijo que el señor Cruelles, en su enmienda, estaba dentro de la base que presentó la ponencia, pero que la limitación era necesaria, por cuanto el derecho jurídico ejercido por las diputaciones estaba al amparo de la opinión colectiva considerándose como tal la de la mayoría.

La presidencia dió por suficientemente discutido el punto y rogó á la Asamblea suspender momentaneamente la sesión para coordinar ideas.

Reanuda la sesión á las 8'35, se pone á votación la base de la ponencia, que es aprobada por unanimidad.

Quedó la primera base del cuestionario aprobada en la siguiente forma:

Las diputaciones provinciales, como personas juridicas, tienen capacidad civil para adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar funciones civiles y criminales de la misma suerte que las persones naturales, con las limitaciones siguientes:

1.ª La adquisición y enajenación habrá de acordarse por las dos terceras partes de los diputados que componen la corporación.

2.ª Las adquisiciones se realizarán por concurso y las enajenaciones por subasta previa evaluación.

3.ª Los productos en venta de los bienes de beneficiencia no podrán destinarse á otro fin que á las necesidades del establecimiento á que pertenezcan.

A las 8'45 se levanta la sesión.

Mañana, á las tres de la tarde, celebrará sesión la Asamblea.

NOTICIAS

Ha dejado de existir,en su más lozana edad, la señorita María Lassaleta, sobrina de nuestro particular amigo el contador de fondos provinciales don Leopoldo Cánovas, é hija del que fué en vida hermano político de este, don Juan Lassaleta, y que falleció hace muy poco tiempo.

Reciba la acongojada familia de la finada la expresión de nuestro más sentido pésame.

———

El FERRO-QUINA-BISLERÍ devuelve las fuerzas á los convalecientes.

———

Se asegura que muy en breve se abrirá nuestro Teatro para celebrar las cuatro representaciones que debía dar la compañía de ópera que durante las pasadas férias ha venido actuando en el mismo.

Sobre este tema se hacen por parte del público, muchos y sabrosos comentarios sobre todo acerca de á quien cabe la responsabilidad moral ya que la material parece carecer de importancia.

También parece que se Imputan algunos cargos á cierta personalidad de esta capital, pero como sobre este asunto son varias las versiones que corren, no podemos negar ni afirmar nada.

Nosotros lo que creemos es que los verdaderos responsables á estas horas, estarán tan frescos,

¡Así va todo!

———

El FERRO-QUINA-BISLERI, vence las anemias.

Isidro Bosch Bataller

ARQUITECTO.

Participa á su numerosa clientela haber trasladado su domicilio en la Plaza San Francisco, (Plaza del Grano), núm. 18, 1.°, Gerona.

———

Hemos recibido un ejemplar del periódico semanal *El Eco* órgano de la Asociación de Dependientes, cuya publicación ha estado suspendida durante algun tiempo.

Deseamos al colega muchas prosperidades.

———

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

———

No viajéis sin llevar en vuestra maleta un frasco de «Sales de Mediana de Aragón», y dos cajitas de Sales para preparar el «Agua del Pilar».

———

Ha sido nombrado maestro interino de Blanes nuestro particular amigo don José Durán.

Los vecinos de dicha población hallanse de enhorabuena, pues si bien perdieron en el señor Albert un profesor de relevantes cualidades intelectuales, han encontrado, un digno sustituto del difunto maestro.

———

Manual práctico de salchichería, por Martón. Se acaba de publicar esta obra, única en su género en España y que ha de prestar un verdadero servicio á la importante industria salchichera; contiene: Salchicheria Española, Francesa, Alemana, Italiana é Inglesa.—Charcuterie.—Salchichería industrial y rudimentaria.—Condimentación.—Maquinaria.-Productos auxiliares.—Jamonería.—Grasas y tocinos.—Salazón y adobos.—Ahumado y preservación.—Enemigos de la salchichería.—Tripería.—Preparación y cortes del cerdo.—La obra está encuadernada é ilustrada con numerosos grabados. Precio en Madrid 3 pesetas. A provincias se remite certificada, enviando 3'50 pesetas á Hijos de Cuesta, Carretas. 9.—Madrid.

———

Tenéis cariño á vuestra salud? tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

———

Ha sido nombrado corresponsal y representante en la región catalana de la Revista *Cajal,* que se publicará en Madrid y en la que colaborarán profesores y alumnos de la Facultad de Medicina de aquella capital, nuestro querido amigo don Luis Torres Ullastres.

———

La junta directiva del Real Automóvil Club de Barcelona ha dirigido una comunicación al alcalde, en la que, cumpliendo un acuerdo tomado por dicha corporación, se agradece al señor Sanllehy la campaña que ha emprendido en pro del pronto arreglo de la carretera de Barcelona á La Junquera. Asimismo ofrece dicha junta su concurso para llevar á cabo tan importante mejora, que contribuirá, sin duda alguna, á facilitar la venida de automovilistas á esta ciudad.

El señor Sanllehy contestó con otra comunicación agradeciendo la atención del Real Automóvil Club de Barcelona, y prometiendo continuar sus gestiones.

———

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

———

El señor Canalejas ha conferenciado extensamente con el ministro de Estado, sosteniendo que debía comenzar en seguida el debate político, hablando primero el Sr. Azcárate.

———

El día 7 del actual celebró su fiesta onomástica nuestro particular amigo don Ernesto Giménez, Administrador de Correos de esta Capital, quien recibió las merecidas pruebas de afecto y simpatía que se ha conquistado en nuestra provincia.

Fueron obsequiados por el señor Giménez todos los empleados de la Administración.

———

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

———

Ayer debió celebrar sesión de primera convocatoria la junta provincial de Agricultura, para la resolución y dictámen de varios asuntos.

En nuestra edición próxima daremos cuenta de los acuerdos al respecto tomados.

Publicaciones

El número de ALREDEDOR DEL MUNDO, del miércoles 7 de Noviembre, trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

Lo que come el Rey de España (Comidas y menús. Cómo se organiza un banquete en Palacio. El protocolo y la digestión. Lo bodega del Rey. El cocinero de Su Majestad. La tortilla «Alfonso XIII»). — Los «Sports» agigantando al hombre.—Problemas jurídicos insolubles.—Una ciudad dentro de un árbol (Las hormigas carpinteras y su vivienda).—¿Convendria modificar la moneda? (Algunas ideas nuevas de utilidad práctica). — Máquinas que ahorran siglos (Once minutos de trabajo al día).—El agua, enemiga del género humano (Una teoría novísima acerca de la limpieza corporal).—Viajando en caravana (Cómo llegan al centro de Africa los productos europeos).—Un diapasón normal viviente.—Placas fotográficas rapidisimas.—Un medio de reconocer la muerte aparente.—La loteria de los caballos de carreras.—La guerra al conejo.—El animal que busca su tumba.—El automóvil y el teléfono de los monjes de San Bernardo.—De dónde se saca la tapioca.--Los dulces raros; y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetasy Recreos, Caricatura, etc.

Acompaña, además, á este número el pliego tercero, como de costumbre en forma encuadernable, de la interesante novela *La Espía del Fuerte* (Una mujer en Cronstadt). Novela escrita en inglés por Max Remberton.

Precio: 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

———

En el expreso de las 12 llegó ayer á esta Capital el sabio arqueólogo y profesor de la Universidad Goettingen don Adolfo Schultem, con objeto de pasar algunos días, estudiando las ruinas de Ampurias.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Prést mos hipotecarios á largo pl - zo al 4'75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4'75 por 100; de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades, desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, que da la finca eompletamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario

Abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100. á tres meses vista.

2 por 100, á ocho dias fecha.

Cédulas hipotecarias.

En representación de sus préstamos y con la garantia especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.° de abril y 1.° de octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cedulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de la Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4'25 por 100 al año.

Sección Telegráfica

Ser icio especial de «LA LUCHA»

La «Gaceta»

Madrid 8.

La *Gaceta* publica hoy las disposiciones siguientes:

Pliego de condiciones para la subasta de la construcción, estudio y tendido de un cable telegráfico submarino entre Barcelona y Palma de Mallorca.

Real orden nombrando á D. José Olina maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños de la Casa de Caridad de Barcelona.

Crónica Parlamentaria

CONGRESO

Sesión del día 8.

Se abre la sesión á las 3'35.

Preside el Sr. Canalejas.

En los escaños pocos diputados.

Las tribunas llenas.

En el banco azul los Sres. Jimeno, Dávila y García Prieto, éste último de uniforme.

Se aprueba el acta.

Ruegos y preguntas

El Sr. García Prieto sube á la tribuna y lee un proyecto de ley sobre la reorganización del Canal de Isabel II.

El Sr. Saint-Aubin pregunta si es cierto que una casa extranjera ha hecho proposiciones pare comprar unos cuadros del Greco, existentes en la capilla de San José de Toledo.

El d bate polítíco

—Los republicanos nos hallamos dispuestos—dijo el Sr. Azcárate—á ayudar al Gobierno, tanto más cuanto se acerque á la Constitución de 1869.

Como que de llegar á ella, nuestras distancias serían ya sólo pequeñas y de cierta índole.

Por eso preconizamos, como primera y principal medida de Gobierno, la de reformar la Constitución.

Habló detenidamente, con gran competencia, de la tolerancia religiosa, comparándola con la libertad de cultos. Esta la tienen ya todos los países civilizados, y no debe España constituir una excepción.

En cuanto al Senado, he de decir algo qne encarna en el credo republicano, como principio que ansiamos ver llevado lo antes posible á la práctica.

Respecto á la parte electiva sólo elogios ha de merecerme; en esa parte el Senado español creo que es casi perfecto, pues en él se hallan representados todos los organismos nacionales, cosa que no ocurre en otros países.

Los senadores por derecho propio no tienen razón de ser, y deben desaparecer ya que á nadie representan.

Los vitalicios ostentan la representación del rey, y tampoco son necesarios.

Ahora pasemos al estudio de la última crisis.

Conferencias

Aunque no se ha hecho público lo tratado, se confirma que ayer por la tarde conferenciaron los Sres. Moret y Maura, en el domicilio del jefe conservador,

Hoy ha salido el Sr. Maura de su casa y según parece ha ido á Palacio á conferenciar con la Reina madre.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* asi oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia. Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.
En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz Ramblade Canaletas, Barcelona.